



Nº 33

LA PLATA, viernes 8 de mayo de 2009.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 1539, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1541, ASCIENDIENDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS Y CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO SAN NICOLÁS.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1542, ASCIENDIENDO PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1551, APROBANDO "NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LAS POLICÍAS DE SEGURIDAD COMUNAL".
 - * RESOLUCIÓN Nº 1592, DESIGNANDO AL TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL COMO RESPONSABLE DE RESOLVER LAS ACTUACIONES SUMARIALES EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1596, ASCIENDIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL QUE REVISTA EN EL ESTATUTO-ESCALAFÓN - LEY 13.201-.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1597, ASCIENDIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y PERSONAL DE APOYO.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 29 de abril de 2009.

VISTO el expediente Nº 21.100-529.298/09, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación de agentes en los cargos de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial, Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial, Director de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor y Jefe de Planta Verificadora;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, para formalizar las designaciones de los agentes ALBORNOZ, ANDRADE, BANGA, IBARRA, LOBO, MARTÍNEZ, MEDORO, PEÑA, RABEY, RÍOS, SANSONE y TESTINI;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las propuestas (fs. 5 y 14);

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan como ANEXO 1, que consta de una (1) foja y forma parte de este acto, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, en los cargos que en cada caso se especifica al personal cuyos datos de individualización se consignan como ANEXO 2, que consta de dos (2) fojas y forma parte de este acto, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1539.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO 1

Comisionado Ángel Reinaldo BESERRA (DNI. 16.774.213 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lomas de Zamora, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Comisionado Jorge Ramón CASTRO (DNI. 14.589.118 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Homicidios, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Comisionado Gabriel Gustavo D'UVA (DNI. 18.333.663 - clase 1967), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Vicente López, dispuesta por Resolución N° 1778/07.

Comisionado Alejandro Javier ELORZ (DNI. 17.512.189 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor, dispuesta por Resolución N° 1858/08.

Comisionado Carlos Daniel FIGUEROA (DNI. 13.947.939 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Comisionado Carlos Alberto GRECO (DNI. 16.569.411 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Quilmes, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Comisionado Héctor Hugo MAURÍÑO (DNI. 14.770.144 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Inspector Gustavo Antonio BANGA (DNI. 16.055.267 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Miguel, dispuesta por Resolución N° 814/07.

Inspector Adrián Ariel CASSINO (DNI. 17.789.600 - clase 1966), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial Morón, dispuesta por Resolución N° 197/09.

Inspector Juan Domingo IBARRA (DNI. 16.978.413 - clase 1964), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata Centro, dispuesta por Resolución N° 198/09.

Inspector Ramón Alberto LOBO (DNI. 12.908.167 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mercedes, dispuesta por Resolución N° 197/09.

Inspector Marcelo Mauro MEDORO (DNI. 14.945.839 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Inspector Vicente Antonio MELITO (DNI. 14.548.708 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Inspector Marcelo Daniel PEÑA (DNI. 17.674.897 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, dispuesta por Resolución N° 814/07.

Inspector Carlos Alberto TESTINI (DNI. 12.880.681 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° 2485/08.

Inspector Sergio Orlando VILLARRUEL (DNI. 14.404.616 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Félix Ornar ALBORNOZ (DNI. 16.268.436 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial Esteban Echeverría, dispuesta por Resolución N° 221/09.

Capitán Marcelo Ricardo ANDRADE (DNI. 14.689.520 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Esteban Echeverría, dispuesta por Resolución N° 221/09.

Capitán Enrique Raúl MARTÍNEZ (DNI. 13.523.180 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bragado, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Osear Alberto RÍOS (DNI. 14.275.991 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora La Matanza, dispuesta por Resolución N° 1858/08.

ANEXO 2

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA

Inspector Juan Domingo IBARRA (DNI. 16.978.413 - clase 1964).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MERCEDES

Capitán Enrique Raúl MARTÍNEZ (DNI. 13.523.180 - clase 1960).

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL BRAGADO

Capitán Oscar Alberto RÍOS (DNI. 14.275.991 - clase 1961).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS

Inspector Marcelo Mauro MEDORO (DNI. 14.945.839 - clase 1962).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL BAHÍA BLANCA

Inspector Carlos Alberto TESTINI (DNI. 12.880.681 - clase 1959).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL JUNÍN

Comisionado Gabriel Gustavo D'UVA (DNI. 18.333.663 - clase 1967).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN ISIDRO

Inspector Marcelo Daniel PEÑA (DNI. 17.674.897 - clase 1965).

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL VICENTE LÓPEZ

Inspector Adrián Ariel CASSINO (DNI. 17.789.600 - clase 1966).

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL PILAR

Inspector Horacio Javier MARTÍNEZ (DNI. 17.685.867 - clase 1966).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN

Inspector Gustavo Antonio BANGA (DNI. 16.055.267 - clase 1963).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORÓN

Comisionado Carlos Alberto GRECO (DNI. 16.569.411 - clase 1963).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN

Comisionado Ángel Reinaldo BESERRA (DNI. 16.774.213 - clase 1963).

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MIGUEL

Capitán Daniel Eduardo RABEY (DNI. 16.725.282 - clase 1964).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

Comisionado Alejandro Javier ELORZ (DNI. 17.512.189 - clase 1965).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL QUILMES

Inspector Ramón Alberto LOBO (DNI. 12.908.167 - clase 1958).

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ESTEBAN ECHEVERRÍA

Capitán Félix Ornar ALBORNOZ (DNI. 16.268.436 - clase 1963).

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Capitán Marcelo Ricardo ANDRADE (DNI. 14.689.520 - clase 1961).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA LA MATANZA

Capitán Andrés Guillermo SANSONE (DNI. 20.573.103 - clase 1969).

LA PLATA, 29 de abril de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-548.347/09, por cuyas actuaciones se propicia el ascenso y la designación del Inspector Hugo Néstor PRADO, legajo N° 14.576, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Nicolás y la designación del Inspector Raúl Oscar MARTÍNEZ, legajo N° 16.116, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 3° de dicho plexo normativo autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, así como también el reagrupamiento del mismo, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Subsecretario de Seguridad propone la designación del Inspector Hugo Néstor PRADO, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Nicolás y del Inspector Raúl Oscar MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Nicolás;

Que por Resolución N° 324 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó en el cargo de Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos San Nicolás al Inspector Raúl Oscar MARTÍNEZ, legajo N° 16.116;

Que por Resolución N° 2223 de fecha 27 de agosto de 2007, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Nicolás al Inspector Hugo Néstor PRADO, legajo N° 14.576;

Que por Resolución N° 3060 de fecha 27 de octubre de 2008, se asignó a los Jefes de Policía de Seguridad Departamental, el ejercicio del comando operativo de la totalidad de las unidades policiales con asiento en la respectiva jurisdicción; ello, en orden a lo prescripto en el artículo 37 de la Ley N° 13.482;

Que en el marco de las facultades extraordinarias que otorga la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso del agente PRADO y su respectiva designación a través del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, al grado inmediato superior -Comisionado- al Inspector Hugo Néstor PRADO (DNI. 14.404.948 - clase 1961), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Nicolás, al Comisionado Hugo Néstor PRADO (DNI. 14.404.948 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Nicolás, dispuesta por Resolución N° 2223/07, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Nicolás, al Inspector Raúl Oscar MARTÍNEZ (DNI. 16.301.842 - clase 1962), a quien se le limita la designación el cargo de Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos San Nicolás, dispuesta por Resolución N° 324/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1541.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 29 de abril de 2009.

VISTO el expediente N° 2138-114.778/07, por cuyas actuaciones el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, propone el ascenso al grado inmediato superior, de personal de planta permanente que revista en el Estatuto-escalafón del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires -Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05-, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05, en su artículo 51 determina los requisitos para la promoción al grado inmediato superior, del personal de revista en el aludido estatuto, en tanto que el artículo 50 establece la exigencia que la autoridad de aplicación evalúe y califique al personal, como mínimo, una vez al año;

Que el artículo 92 establece que hasta tanto se apruebe su reglamentación, será de aplicación supletoria el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, reglamentario de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369;

Que la Resolución N° 240/06, aprobó la Guía para el Desarrollo de Carrera del Personal de las Policías de la Provincia, así como del personal de revista en el Escalafón del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resoluciones N° 2775 de fecha 9 de octubre de 2007 y N° 2116 de fecha 26 de agosto de 2008, se determinó el puntaje mínimo en la Evaluación de Desempeño por Competencias, como también los requisitos, factores y condiciones mínimas, para el personal que revista en el Estatuto-escalafón de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Policía Buenos Aires 2 y en el Estatuto-escalafón del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a ser considerado para los ascensos de grado;

Que en orden a lo expuesto, deviene oportuno y conveniente considerar el ascenso de aquellos agentes propuestos por el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías, que han acreditado poseer la aptitud para su promoción al grado inmediato superior;

Que ha intervenido la Dirección de Administración de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías, comprometiendo el gasto en la partida presupuestaria pertinente (foja 171);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes N° 13.757 y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y los Decretos N° 1766/05, modificado por su similar N° 2197/05, y N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender, en la Jurisdicción 1.1.3.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD – CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 50, 51, 92 y concordantes del Decreto N° 1766/05, modificado por su similar N° 2197/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 1.1.3.17.00 - Jurisdicción Auxiliar O - Entidad 100 - Categoría de Programa PRG1 - Subprograma O - Proyecto O - Grupo O - Asignación Especial 1 - Subgrupo O - Obra O - Finalidad 3 - Función 3 - Procedencia 1 - Financiamiento 2 - Partida Principal 1

- Partida Subprincipal 3 - Régimen Estatutario 3 - Agrupamiento Ocupacional 8 - Parcial 1 - Subparcial O - Unidad Geográfica O, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Presupuesto General Ejercicio 2009 - Ley N° 13.929.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, a la Subsecretaría de Certificación Profesional y a la Dirección de Personal Regímenes Policiales, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1542.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
A INSPECTOR LOS SIGUIENTES CAPITANES

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	ARQUETA Celina Ofelia	10.596.572	1953	142
2	CESÁREO Jorge Alberto	08.637.875	1951	090
3	ESPINOSA Edgardo Luís	10.815.664	1953	138
4	GIORGI Alicia Raquel	13.424.335	1957	157
5	LARA Alicia Esther	11.642.738	1955	149

A CAPITÁN LOS SIGUIENTES TENIENTES PRIMERO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	ABRATTE Herminia Lucía	14.269.039	1960	166
2	ANASIMELE Rosana Andrea	20.294.405	1968	180
3	DESCHI Marcelo Jorge Luís	20.440.726	1968	176
4	GÓMEZ Sonia Alicia	20.689.194	1968	179
5	MARTÍN Juan Pablo	20.795.518	1969	195
6	SERRA Raúl Omar	17.880.480	1966	165

A SUBTENIENTE EL SIGUIENTE SARGENTO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	GONZÁLEZ BRITO Fernando Ariel	23.979.004	1974	199

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

A CAPITÁN EL SIGUIENTE TENIENTE PRIMERO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	KRUIZENGA Hugo Daniel	16.733.357	1964	174

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

A TENIENTE EL SIGUIENTE SUBTENIENTE

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	FARIAS Ricardo Daniel	12.750.333	1957	103

LA PLATA, 30 de abril de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-379.766/08 mediante el cual, la Subsecretaría de Seguridad propicia la Categorización de las Policías de Seguridad Comunal, y

CONSIDERANDO:

Que la Categorización de las Policías de Seguridad Comunal, permite formar un criterio cuanti-cualitativo, direccionada a cumplir con las políticas y estrategias de seguridad de manera razonable, proporcional y equitativas;

Que siguiendo tales criterios, resulta oportuno aprobar las "Normas de Planificación para la Categorización" de los estamentos operativos actuales y los que en el futuro se incorporen;

Que la base de determinación de dicha propuesta, se constituye teniéndose en cuenta la cantidad de habitantes por Municipio, la superficie del partido, las subdependencias que conforman las Policías de Seguridad Comunal, los recursos humanos de cada dependencia y los móviles asignados de acuerdo a la distribución de cuadrículas;

Que deviene necesario incorporar el componente "Índice de Criminalidad", que venga a cualificar la producción del servicio de prevención brindado por las citadas Policías, que posibilite cuantificar los volúmenes de las tareas y trabajos y que admita diferenciar en las ecuaciones de asignación a realizarse;

Que esto permitirá la fijación de un coeficiente para el cálculo presupuestario, bajo la denominación "Unidad de Asignación Presupuestaria" (U.A.P.), expresión ésta que sirve de base y como herramienta institucional para establecer los criterios aplicables en la definición de los montos que atiendan los gastos que irroguen el funcionamiento de las citadas Policías;

Que para ello y teniéndose en cuenta los componentes mencionados, se propicia determinar las categorías "A", "B", "C" y "D" para las Policías de Seguridad Comunal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º de la Ley Nº 13.482 y artículo 9º y 19 de la Ley Nº 13.757;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las "Normas de Planificación para Categorización de Policías de Seguridad Comunal" que, como Anexo, forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Subsecretaría Administrativa, a los fines de deducir las partidas presupuestarias transferibles mensualmente a los Municipios que se encuentran adheridos al régimen de Policía de Seguridad Comunal, fijará el valor del módulo de la "Unidad de Asignación Presupuestaria" (U.A.P.), el cual se multiplicará por el "Índice o Coeficiente de Cálculo Presupuestario", de acuerdo al mecanismo enunciado en el Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, Jefaturas de la Policía de Seguridad Departamental, las Categorías "A", "B", "C" y "D" de las Policías de Seguridad Comunal.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, notificar a las Subsecretarías de Seguridad y Administrativa y a los Municipios adheridos al Régimen de Policía de Seguridad Comunal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1551.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO

**NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACIÓN
DE LAS POLICÍAS DE SEGURIDAD COMUNAL**

Para establecer la Categoría de las Policías de Seguridad Comunal, se tendrán en consideración los criterios que se desarrollan en el presente instrumento, los que serán integrados al Protocolo de Planificación -Cuestionario de Orientación-actualmente en vigencia.

OBJETIVOS:

La categorización de las Policías de Seguridad Comunal permite formar un criterio cualitativo y cuantitativo, direccionado a proyectar los recursos humanos, logísticos y económicos, que fueron necesarios para cumplir con las políticas y estrategias de seguridad desplegadas por cada una de ellas, de una manera razonable, proporcional y equitativa.

A los fines de establecer un valor que permita la cuantificación de las distintas categorizaciones, simplificándose en el "Índice o Coeficiente de Cálculo Presupuestario", se han fijado para las Categorías, los siguientes guarismos:

CLASE A: 4 puntos.

CLASE B: 3 puntos.

CLASE C: 2 puntos.

CLASE D: 1 punto.

SUBCATEGORIZACIÓN SEGÚN POBLACIÓN

Se establecen cuatro (4) subcategorías según la población estable y estimada acorde al Informe Número 34 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el cual trata sobre las estimaciones de población total por departamento y año calendario para el periodo 2001-2010.

Dichas subcategorías parten de uno (1) a setenta mil (70.000) habitantes, conformándose la distribución de la siguiente manera:

CLASE A: De 52.501 a 70.000 habitantes.

CLASE B: De 35.001 a 52.500 habitantes.

CLASE C: De 17.501 a 35.000 habitantes.

CLASE D: De 1 a 17.500 habitantes.

SUBCATEGORIZACIÓN SEGÚN SUPERFICIE

Con respecto a las superficies de los Municipios adheridos a la Policía de Seguridad Comunal, se procede a dividirlos en cuatro (4) clases, según su extensión territorial, clasificándolos de la siguiente manera:

CLASE A: De 10.501 a 14.000 km².

CLASE B: De 7.001 a 10.500 km².

CLASE C: De 3.501 a 7.000 km².

CLASE D: De 1 a 3.500 km².

SUBCATEGORIZACIÓN DE ACUERDO A LA DOTACIÓN DE PERSONAL

Se determina de acuerdo a la dotación policial que integra cada Policía de Seguridad Comunal, estableciéndose cuatro clases, las que resultan ser:

CLASE A: De 127 a 170 efectivos.

CLASE B: De 86 a 126 efectivos.

CLASE C: De 42 a 85 efectivos.

CLASE D: De 1 a 41 efectivos.

SUBCATEGORIZACIÓN SEGÚN ASIGNACIÓN DE MÓVILES

Se proyecta sobre el mínimo operacional ideal en cuanto a móviles policiales necesarios para cubrir diferentes servicios de cuadrículas, Subestaciones, Destacamentos o Puestos de Vigilancia, conformándose la variable, la cual se ha dividido en cuatro clases, a saber:

CLASE A: De 15 a 18 unidades.

CLASE B: De 11 a 14 unidades.

CLASE C: De 7 a 10 unidades,

CLASE D: De 1 a 6 unidades.

De la suma de los puntajes obtenidos en cada categoría individualizada, se arribará a un puntaje total; que resulta ser el "**Índice o Coeficiente de Cálculo Presupuestario**".

Aplicando dicho mecanismo, una Policía de Seguridad Comunal podrá resultar: Por *Habitantes "Clase A"* (4 puntos); por *Superficie "Clase C"* (2 puntos); por *Dotación de Personal "Clase B"* (3 puntos) y por *Asignación de Móviles "Clase C"* (2 puntos), el Índice o Coeficiente de Cálculo Presupuestario sería de 11 puntos.

A los fines de determinar la partida presupuestaria respectiva, el "Índice o Coeficiente de Cálculo Presupuestario", será multiplicado por el valor del módulo que se establezca para la "Unidad de Asignación Presupuestaria" (U.A.P.).

Las presentes **"NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LAS POLICÍAS DE SEGURIDAD COMUNAL"** serán de aplicación para toda iniciativa en la que se proponga la adhesión de un Municipio al régimen de Policía Comunal, o se impulse la recategorización de las existentes, de acuerdo a las pautas precedentes.-

LA PLATA, 4 de mayo de 2009.

VISTO la Ley de Ministerios N° 13.757, sus modificatorias, y lo dispuesto en el artículo 175 del Decreto N° 3326/04 reglamentario de la Ley N° 13.201, y

CONSIDERANDO:

Que el referido artículo 175 del Decreto N° 3326/04 dispone: Las actuaciones sumariales serán resueltas por el Director General de la Policía a la que pertenezca el infractor o por aquellos titulares de unidades orgánicas para los que se prevea el cargo de Superintendente o equivalente, en aquellas actuaciones cuya sanción no supere los cuarenta y cinco días de suspensión sin goce de haberes":

Que el día 25 de noviembre del 2008 fue dictada la Resolución N° 3379/08 modificando el nivel orgánico de la otrora Superintendencia de Comunicaciones, asignándole el nivel orgánico de Dirección;

Que en ese orden el Director de Comunicaciones no abastece los supuestos reglamentarios previstos para el dictado de los actos administrativos que resuelven dicho tipo de actuaciones sumariales;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal propicia la designación del Señor Superintendente a cargo de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial como responsable de resolver las actuaciones sumariales que se sustancien -con arreglo a lo dispuesto en el artículo 175 del Decreto N° 3326/04, reglamentario de la Ley N° 13.201- en el ámbito de la Dirección de Comunicaciones;

Que a esos fines, en esta instancia, con el objeto de resolver supuestos como el consignado, procede resolver en el sentido requerido;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al titular de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial como responsable de resolver las actuaciones sumariales que se sustancien -con arreglo a lo dispuesto en el artículo 175 del Decreto N° 3326/04 reglamentario de la Ley N° 13.201- en el ámbito de la Dirección de Comunicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1592.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 4 de mayo de 2009.

VISTO, el Decreto N° 3114 de fecha 20 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del plexo normativo aludido determina que "...los egresados del "Liceo Policial Vicente Schoo", que ingresen como Oficial de Policía, trascurridos doce (12) meses desde la aprobación del proceso formativo y la obtención de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, serán ascendidos en forma automática al grado inmediato superior. Posteriormente, cumplidos doce (12) meses en el Grado de Sargento serán ascendidos del mismo modo a la jerarquía de Subteniente. Ello, en tanto y en cuanto no sobrevengan impedimentos provenientes de su desempeño";

Que mediante Resolución Ministerial N° 3687 de fecha 26 de noviembre de 2007, se ascendió al grado de Sargento a los egresados del mencionado Liceo Policial que obtuvieron la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en el mes de agosto de 2006;

Que en orden a lo expuesto, deviene oportuno y conveniente ascender al grado de Subteniente a aquellos agentes que alcanzados por la mentada resolución cumplieron los requisitos, factores y condiciones mínimas establecidos en la Resolución Ministerial N° 2116 de fecha 26 de agosto de 2008;

Que han tomado la intervención que les compete, la Subsecretaría de Certificación Profesional y la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren la Leyes N° 13.757, modificada por sus similares N° 13.881, N° 13.927 y N° 13.929, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3114/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior -Subteniente- a los Sargentos que revistan en el Estatuto-escalafón de las Policías de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 13.201-, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 1° y concordantes del Decreto N° 3114/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los ascensos de grado quedarán supeditados a la aprobación del Curso de Reentrenamiento y del examen de aptitud psicofísica, debiendo la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial y el Área Sanidad, remitir en forma inmediata los certificados correspondientes a la Dirección de Personal Regímenes Policiales.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal -, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1596.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO

A SUBTENIENTE LOS SIGUIENTES SARGENTOS

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	BAGNATO SEBASTIÁN	32792866	1986	165013
2	BARÓN LEANDRO FABIÁN	32139927	1986	165014
3	CAFFARO MAURO GABRIEL	32656568	1986	165017
4	CASTRO NÉSTOR JAVIER	32609709	1986	165019
5	CID FRANCO JOAQUÍN	32255838	1986	165020

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

6	COZZOLINO ROMINA CELESTE	32396922	1986	164385
7	D'ELIA LUCAS MATÍAS	32641443	1986	165025
8	FERREYRA GERARDO DANIEL	32827196	1987	165032
9	FUSCO CARLOS EDUARDO	32952393	1987	165035
10	GALEANO RICARDO DANIEL	43049559	1987	165036
11	GARRITANO ÁNGEL EDUARDO	32312513	1986	165038
12	IBARRA NICOLÁS EZEQUIEL	32440858	1986	165042
13	JAURENA FRANCISCO	31820588	1986	165043
14	LARRAURA LUCIO RUBÉN	32863413	1987	165045
15	LEDESMA FLAVIA VICTORIA	32609537	1986	164473
16	LENCINA PAULA BETIANA	32610286	1986	164475
17	LOTO RAMIRO MAXIMILIANO	32611400	1986	165046
18	LUNA ANA MARÍA LAURA	32392785	1986	164484
19	MARTÍN SERGIO ARMANDO	32497279	1986	165050
20	MARTÍNEZ CLAUDIO JESÚS	32714381	1986	165051
21	MAURIÑO MATÍAS FEDERICO	32666706	1986	165053
22	MEDINA CARLA MARÍA	32666598	1986	164497
23	MENCIA MAXIMILIANO ARIEL	32392511	1986	165054
24	MÉNDEZ DAMIÁN CARLOS ERNESTO	32601274	1986	165055
25	NAVARRO PABLO NAHUEL	32612752	1986	165059
26	NAVASAL NAZARENO DAVID	32693551	1987	165060
27	OLIVIERI ALAN LEONEL	32764352	1987	165063
28	PORSELLA PABLO NORBERTO	32535601	1986	165071
29	RAMOS PAMELA SABRINA	32640773	1986	164553
30	SÁNCHEZ NAHUEL SERGIO OSIRIS	32547254	1986	165079
31	STANCHEFF JUAN MARCELO	32868025	1987	165085
32	VADALA CLAUDIO FERNANDO ALEXIS	33282979	1986	165088
33	VARGAS DANIELA ALEJANDRA	33026044	1987	164612
34	VEGA EVELINA ELIZABETH	32327957	1986	164616

LA PLATA, 4 de mayo de 2009.

VISTO que la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de dicho plexo normativo autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, así como también el reagrupamiento del mismo, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que en orden a las facultades extraordinarias que otorga la citada Ley de Emergencia, en cuanto a los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso de aquellos agentes que reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destacan por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones;

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría Administrativa y la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05 y el Decreto N° 1766/05 modificado por Decreto N° 2197/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO UNO, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO DOS, que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal -, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1597.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

A COMISIONADO EL INSPECTOR

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	ROJAS GUILLERMO CÉSAR	17666497	1966	016758

A INSPECTOR LOS SIGUIENTES CAPITANES

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	LÓPEZ HERNÁN OSVALDO	13207803	1960	015201
2	PUENTE ÁNGEL ÓSCAR	14437912	1961	015287
3	RUSTOM JULIO ALEJANDRO	14150715	1960	014891
4	ROBINIK IRIS MABEL	13209687	1958	014585
5	CORRAO JOSÉ MARÍA	14748773	1961	014749

A CAPITÁN LOS SIGUIENTES TENIENTES PRIMEROS

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	AGNONE JUAN ÁNGEL GERMÁN	21444166	1969	018206
2	FLORES FERNANDO FABIÁN MARTÍN	23792368	1974	023667
3	ISLAS RODOLFO FABIÁN	21573878	1970	019452
4	MANAGO LUIS DARÍO	21653381	1970	019479
5	PECCETTO HUGO ENRIQUE	21462489	1970	020330
6	PINTOS LUCIO ARIEL	23478833	1974	023247
7	SORBELLI PEDRO ÓSCAR	14989338	1962	014903
8	SORIA SERGIO JAVIER	23906028	1974	022575
9	SUROS MIGUEL ÁNGEL	22072935	1971	019602

A TENIENTE PRIMERO LOS SIGUIENTES TENIENTES

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	BAHÍA JUAN CARLOS	27885008	1980	023523
2	CIMINO JORGE FEDERICO	28195045	1980	025106
3	GUAZA CARLA MARIEL	25525442	1976	024820
4	JAIME MATÍAS DANIEL	28857468	1981	025217
5	SORIA ADRIÁN ÓSCAR	28709570	1981	026395

A TENIENTE EL SUBTENIENTE

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	ADORNO GUILLERMO ALFREDO	16473039	1963	138605

A SUBTENIENTE LOS SIGUIENTES SARGENTOS

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	ENRICO MARIO RUBÉN	13297804	1959	134622
2	MAURE CARLOS HUGO	14770233	1961	143014

A SARGENTO LOS SIGUIENTES OFICIALES DE POLICÍA

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	BORRA MIGUEL ÁNGEL	20332300	1968	140453
2	LUCIANI LUIS JAVIER	27815277	1980	168916
3	PAVÓN LUIS GUILLERMO	14942686	1963	149917

ANEXO 2

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

A INSPECTOR LOS SIGUIENTES CAPITANES

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I./LE	Clase	Legajo
1	BALDAN RODOLFO FAUSTO	12317467	1956	16924
2	BARBIERI EDGARDO JOSÉ	5333724	1945	13935
3	CHAMORRO GABRIELA VILMA	17992548	1966	19153

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

A SUBTENIENTE LA SARGENTO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	BUGLIO MÓNICA ELIZABETH	12476452	1958	126086

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Subteniente Legajo Nº 109.218 AZPEITIA, Walter Norberto, perteneciente a la Comisaría de Junín 2da., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-09.

Subteniente Legajo Nº 143.735 DELUCHI, Walter Mario, perteneciente a la Dirección de Bomberos (Sec. Secretaría), por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-04-09.

Subteniente Legajo Nº 135.081 GARCÍA, Ramón Esteban, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "k", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-09.

Oficial de Policía Legajo Nº 151.113 FERNÁNDEZ, Esteban José, perteneciente a la Comisaría Presidente Perón 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-04-09.

Oficial de Policía Legajo Nº 176.123 KEDRONICEK, Pablo Martín, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "k", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-09.

Oficial de Policía Legajo Nº 169.143 PAOLA, Luis Miguel, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "k", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-09.

Oficial de Policía Legajo Nº 174.728 GARCETE, Clemente Nicolás, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "k", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-09.

Oficial de Policía Legajo Nº 151.830 DISTEFANO, Cecilia Nicasia, perteneciente al Servicio Custodia, Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos – Área La Plata, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-09.

Oficial de Policía (PBA 2) Legajo N° 001.809 SOTELO, Diego Ariel, perteneciente a la Estación Policía Buenos Aires 2 Tigre, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-04-09.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

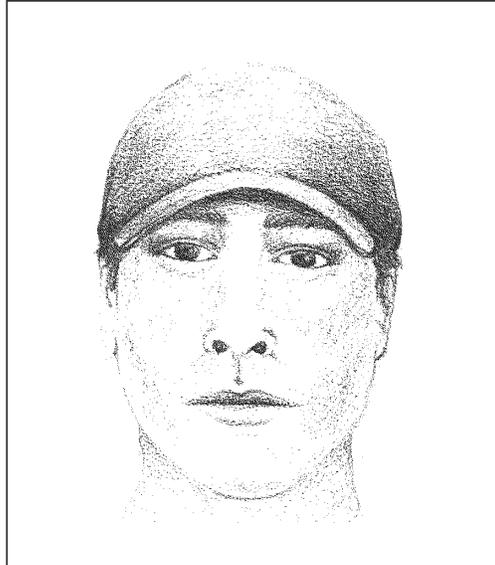
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

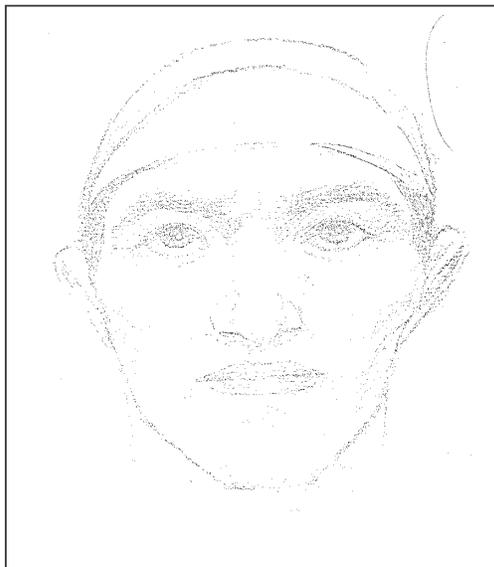
1.- N.N.: como de 18 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Juan Pablo Masi, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 36327-08, caratulada "ROBO CALIFICADO / USO DE ARMA - ÁLVAREZ MARÍA LAURA (DTE.)". Expediente N° 21.100 - 557.750/09.



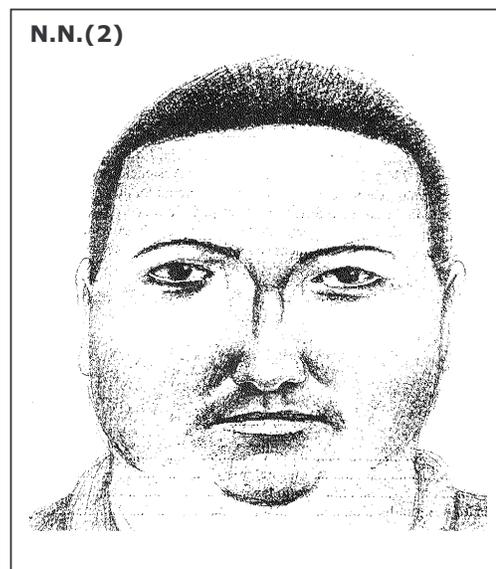
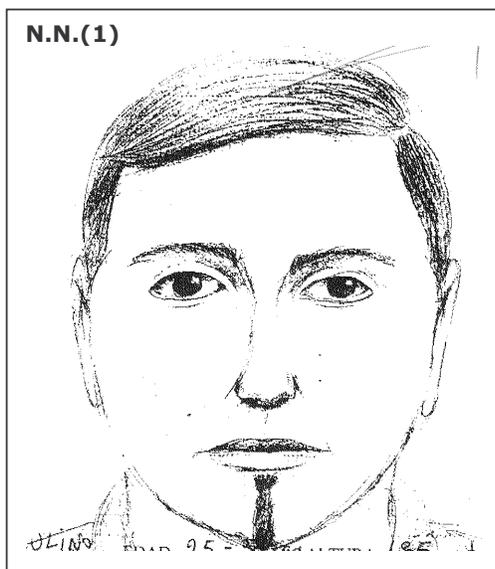
2.- N.N.: como de 25 a 27 años, altura 1,75, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Estación Policía Comunal Cañuelas. Interviene U.F.I. Descentralizada Cañuelas a cargo del Dr. Robatto Rodolfo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-03-000002-09, caratulada "HURTO - PONCE VICTORINO MARTÍN". Expediente N° 21.100 - 557.752/09.



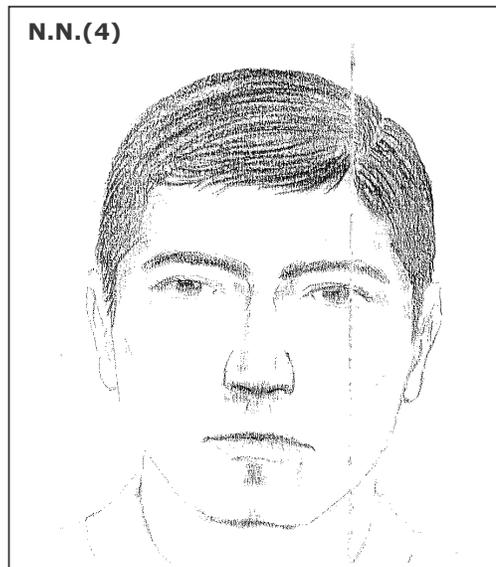
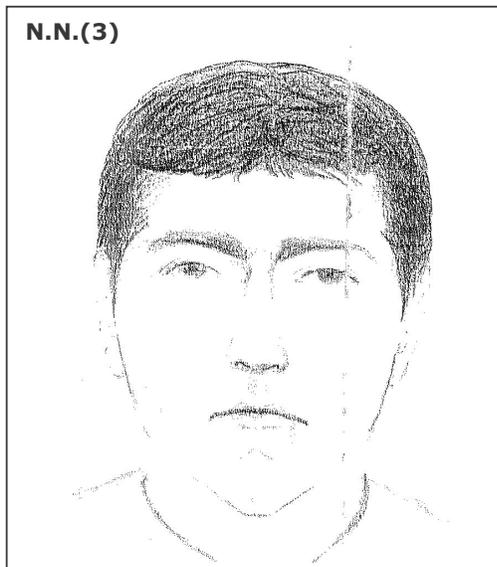
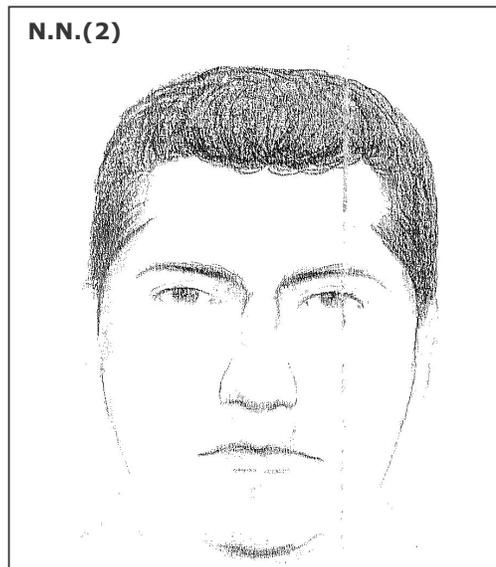
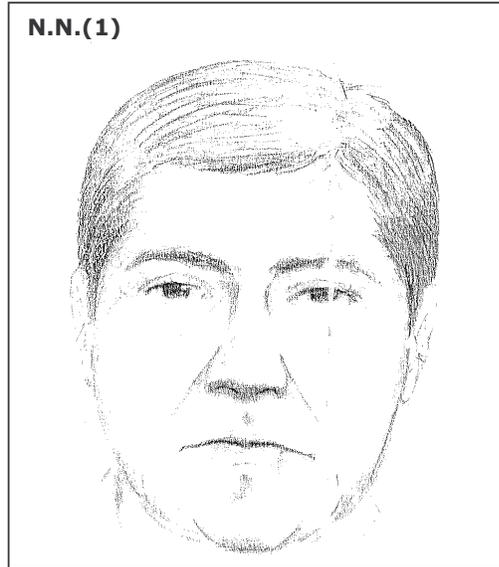
3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,58 a 1,63, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 11.067-09, caratulada "ROBO CALIFICADO". VMA. PAULA VICTORIA FRANCO. Expediente N° 21.100 - 561.169/09.



4.- N.N.(1): como de 25 a 30 años, altura 1,85, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos claros. N.N.(2): como de 35 a 40 años, altura 1,80, peso 100 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Estación de Policía Comunal San Miguel del Monte. Interviene Fiscalía Descentralizada de Cañuelas del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD". VMA. CORREA OLGA LILIANA. Expediente N° 21.100 - 561.170/09.



5.- N.N.(1): como de 50 años, altura 1,78, peso 90 a 95 kgs., cutis moreno claro, cabello oscuro canoso, ojos oscuros. N.N.(2): como de 45 a 50 años, altura 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello negro corto, ojos oscuros. N.N.(3): como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello negro corto, ojos oscuros. N.N.(4): como de 40 años, altura 1,70, peso 75 a 80 kgs., cutis moreno claro, cabello negro corto, ojos oscuros. Solicitarlas D.D.I. Morón. Interviene U.F.I. y Juicio Descentralizada de Ituzaingó del Departamento Judicial Morón. Caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS Y OTROS - DAMNIFICADO ESTEBAN DANIEL LAGUNA Y OTROS - EMPRESA DE CAUDALES BRINKS ARGENTINA". Expediente Nº 21.100 - 561.171/09.



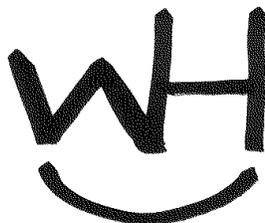
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



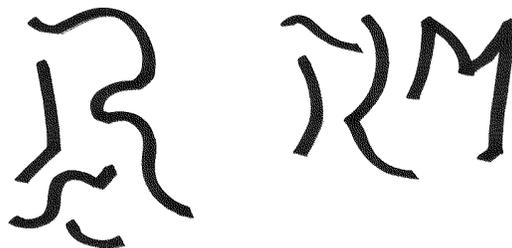
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

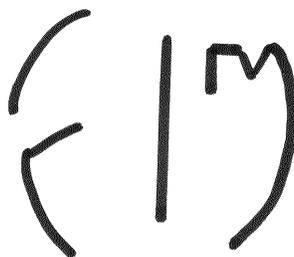
1.- HOWIE BRENDAN GERARD: "ABIGEATO". Secuestro de un equino macho tobiano colorado, de 15 años, 500 kgs. de peso, marcado en cuarto trasero lado de montar y un equino macho pelaje lobuno de unos 8 años, 350 kgs. de peso, ambos con la marca de "Caffaro Hermanos". Solicitarla Patrulla Rural Gral. Las Heras. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Zunino del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100-558.932/09.



2.- CAAMAÑO RUBÉN: I.P.P. N° 027967-08, caratulada "ROBO". Secuestro de dos equinos, con marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene Ayudantía Fiscal San Vicente del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-561.168/09.



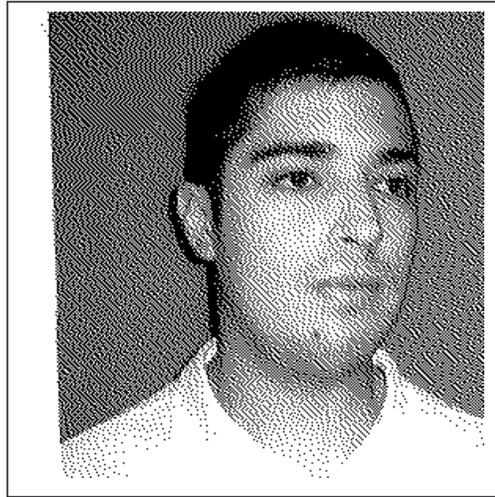
3.- MEZA HÉCTOR JOSÉ: caratulada "ROBO". Secuestro de un equino Yegua Tobiana Zaina con marca registrada 312106. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene U.F.I. 6 Descentralizada de Florencio Varela del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100-562.921/09.





SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- OLMOS NICOLÁS EDUARDO: Argentino, DNI. Nº 32.254.732, de 23 años de edad, soltero, instruido, nacido el 23 de marzo de 1983 en Isidro Casanova, quien resulta ser de contextura física delgada, 1,70 de altura, tez morecha, ojos color marrón, pelo corto negro, posee una cicatriz en la mejilla izquierda, hijo de Nicolás Aurelio Olmos y Elena Rosa Guzmán (f), al momento de retirarse vestía buzo color beige con rayas marrones, un pantalón de vestir color azul y zapatos de vestir color negro. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste IV San Alberto. Interviene U.F.I. Criminal y Correccional Nº 5 del Dpto. Jud. La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. MIGUEL ANTONIO GUZMÁN. Expediente 21.100-557.012/09.-



2.- SANTANA ROBERTO: Argentino, 51 años de edad, soltero, con fecha de nacimiento 13 de junio de 1957, domiciliado en calle 118 Nº 08 entre 32 y 33, dejando constancia que el mismo es discapacitado, quien se ausentara de su domicilio con fecha 8 de marzo del corriente año en horas de la noche junto a dos sujetos masculinos. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Intervienen U.F.I. Nº 1 a cargo de la Dra. Ana Medina y Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo del Dr. Federico Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. SANTANA OSCAR ADOLFO. Expediente 21.100-557.988/09.-

